

En serbizio de su Magestad, Bien, y utilidad, de estos Ce-
zinos para cuios fin sesaque por qualquiera delos presentes
escrivanos testimonio delos Memoriales de dthos Cezinos
Haziendados, delo decretado En este assumpto, El dñe oñe
Acuerdo, y todo verremitta al señor Dñ Antonio Ruiz
Matheos Residente quese halla En dtho Real Chanczi-
lleria afin deque por parte de esta Ciudad, solicite
dtho aprobacion y sane el Despacho Correspondiente
della para que entro do tiempo tenga el devido cum-
plimiento y lamayor permanencia —————

Como Consta y pareze de dtho Pedimento y demas desuso
Inserito que queda En los Libros Capitulares de esta dtho
Ciudad, de Lorca a queme Remitto y en Virtud, de
lo mandado por el presente que signo y firmo En ella a
sieete dias del mes de Henexo de mill setezientos quaxenta
y quatro años = 84 = En testimonio de Verdad = Joseph An-
tonio Moreno Penauente —————

Segun que lo Referido mas largamente Consta de dthos
Pleitos y Autos desuso citados y pareze del preinscrito

